



DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSION

**“ESPERO QUE EL MINISTRO BERTERO APLIQUE RIGUROSAMENTE
LA LEY DE GRANDESSUPERFICIES COMERCIALES”**

Así se manifestó el diputado justicialista Mario Lacava refiriéndose a la visita que hoy realizará el *Ministro de la producción Juan José Bertero* a la Cámara de Diputados a debatir la aplicación de la ley 12.069 que regula la instalación de grandes superficies comerciales.

“La ley 12.069 sancionada por unanimidad de la Legislatura santafesina en el año 2002, regula la instalación de las grandes superficies comerciales para proteger la lealtad comercial, la competencia, al empleo, al comercio y la producción local y a los usuarios evitando monopolios y situaciones dominantes la comercialización de productos. Ese es el espíritu y la letra de la ley, cualquier interpretación o atajo leguleyo que se pretenda utilizar para no aplicar sus disposiciones, es de mala fé y violatoria de lo normado por la misma ley” prosiguió diciendo el legislador-

“La ley está vigente y reglamentada, solo hace falta poner en funcionamiento los Consejos Asesores Regionales integrados por municipalidades y comunas de catorce regiones comerciales que se establece en la misma norma, para que elaboren los planes estratégicos de desarrollo comerciales de esas regiones. En la espera que ello ocurra y tomada la decisión de constituirlos, el Ministerio de la Producción deberá prorrogar por seis meses mas el período en el cual no extenderá certificado de factibilidad para que se instalen nuevos grandes mega mercados en la ciudad ni en la provincia, garantizando de ese modo el respeto irrestricto de la ley. El gobierno provincial debe tomar una fuerte y clara decisión política sobre este tema porque es su responsabilidad garantizar el cumplimiento de la ley, el Ministerio de la Producción es la autoridad legal que debe aplicarla protegiendo el empleo, el comercio y la producción local” finalizó diciendo el diputado justicialista Mario Lacava.